

nuestro mercado sedero. El derecho de 0'75 cents. por kilo de capillo que exportásemos, establecido ha cinco años, respondía a contrarrestar la prima de 400 francos por perola, concedida por el gobierno francés para estimular la industria sericícola, casi monopolizada por las compañías de aquel país. Prorrogada tal concesión por diez años, y presentada una proposición al Congreso anulando el derecho de exportación ¿en qué forma podríamos influir sobre nuestro Gobierno en interés de nuestra producción sedera?

La junta del 17 de Mayo deliberó sobre tan importante extremo, de una transcendencia notoria para nuestros huertanos productores. En resumen, acordó la Sociedad que no debía gravarse con impuesto alguno la exportación del capillo; y a este efecto se eleva una razonada exposición al Congreso de los Diputados.

La Asociación General de Ganaderos del Reino, a propuesta del Sr. D. Pascual María Massa, Visitador de Ganaderías y Cañadas, nos brindó con la suma de 125 pesetas, y varias menciones honoríficas, para premios del concurso que habría de celebrarse en la feria de Septiembre. En junta de 25 de Junio se cedió un voto de gracias por tan generosa concesión.

Para dicho concurso de ganados se recibió un premio de 100 pesetas, donativo del Presidente de la Comisión Permanente en Madrid, Excmo. Sr. D. Mariano Vergara, Marqués de Aledo. Fué agradecido por la Sociedad, quien acordó distribuir tales premios, como los que merecieran los alumnos más distinguidos de la Academia, sin la solemnidad de una junta pública.

Anticipándose el Sr. Director al sentir de nuestra Corporación, ofreció un artístico cáliz al Sr. Obispo de Avila, que le fué entregado el 10 de Julio, fecha de su consagración en nuestro santo templo Catedral. El Sr. Obispo ofreció celebrar la misa con el vaso sagrado, en el día inmediato a la memorable fecha, manifestando su más sincero agradecimiento, a la vez que su deseo de continuar ascripto a la Sociedad en la clase de «corresponsal», teniendo por nuestra parte el alto honor de conser-

